

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1933	128920	02/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

Nº

5902

FONO

7679841-058211811

CIUDAD

EMAIL: transportes\_ocana@fle.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: 4 PIEZAS DE ESTRUCTURAS METALICAS (PARTES DE PLUMA GRUA)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 16.8

PBT ▶ 31.8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

5 NORTE

TOTAL DE K.M

725

Fecha Aprox. Viaje

02/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ 2.95

Total ▶ 2.95

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.50

Carga ▶ 2.70

Total ▶ 4.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.50

Carga ▶ 10

Total ▶ 19

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES

Vehiculo ▶ BOD-822

SemiRemolque ▶ V3N-988

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.90

6.90

2.50

TIPO DE EJES

(S) (D) (D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

6

10.8

7.5

7.5

Nº DE RUEDAS

2

8

4

4

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.36

0

0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/10/2012

FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COPY AL FRENTE 372012102-01-2011-030515532

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje